Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO No. 006 DE 2026
CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO

DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL - Grupo de Educación Ambiental y Participación

En cumplimento de lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca - CVC efectúa el presente análisis de la interventoría a contratar cuyo objeto consiste en: "REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA A LOS CONVENIOS RESULTANTES DE LA XVI CONVOCATORIA DEL FONDO PARTICIPATIVO PARA LA ACCION AMBIENTAL - FPAA PARA LA VIGENCIA 2026"

Con el fin de establecer el contexto del proceso de selección que se adelantará, se identifican algunos aspectos del mercado, de la demanda, los posibles oferentes, los riesgos probables y los requisitos habilitantes que permitirán la selección objetiva del contratista que efectivamente satisfaga la necesidad planteada por la Entidad, así como, la verificación del cumplimiento de los principios que rigen la contratación administrativa.

La CVC adelantó el respectivo estudio, efectuando las consultas pertinentes en las siguientes páginas web: Portal Colombia Compra Eficiente SECOP (www.colombiacompra.gov.co), Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE (www.dane.gov.co), Cámara Colombiana de la Infraestructura.

A. ASPECTOS GENERALES

La consultoría se ha convertido en una de las principales herramientas estratégicas para buscar eficiencia y competitividad en los negocios. Colombia es un país atractivo para el crecimiento de este tipo de empresas, pues la globalización ha ampliado la visión de empresarios y organizaciones en este sentido. Sin embargo, el sector público no es ajeno a ello en el sentido de que el Estado Colombiano encamina sus acciones en pro de resultados efectivos; siempre guiado por asesores expertos que interpreten la necesidad de los ciudadanos y a su vez faciliten a las autoridades la toma de decisiones acertadas acerca de emprendimientos que mejoren la calidad de vida en los territorios.

El presente estudio del sector es la base del inicio de un proceso de contratación mediante concurso de méritos, para contratar una interventoría que se encargue del seguimiento y control de los convenios resultantes de los proyectos 0105 y 0203 del Plan de Acción 2024 – 2027.

- **Contexto Económico:**

En el subsector especifico de actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p, están contenidos los contratos de consultoría ambiental, otros tipos de consultoría técnica y actividades de asesoramiento.

Los proyectos encaminados a la protección del medio ambiente, conservación de los recursos en general y los enfocados a la gestión ambiental empresarial están a cargo del

Gobierno Nacional a través de distintas entidades que tienen bajo su responsabilidad dichas labores como son: Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, las Corporaciones Autónomas Regionales, Las Corporaciones de Desarrollo Sostenible, Secretarías de Ambiente Departamentales y Entidades de Investigación Científica.

Seguidamente, se identifican como consultores a las Organizaciones no gubernamentales, universidades y empresas que puedan ofrecer capacidad técnica, especializada y profesional con criterios sólidos que permitan garantizar objetividad en el análisis y en la toma de decisiones para una adecuada ejecución del proyecto, dónde su característica principal, es que cumplen sus funciones en pro del desarrollo de proyectos separados de factores ajenos comerciales, políticos o institucionales.

Se debe tener en cuenta que, las labores a desarrollar deberán ser ejecutadas por personas con la idoneidad y experiencia; por lo que se tiene pleno conocimiento que, en Colombia, dicho servicio corresponde al sector terciario de la economía, y entre los productos incluidos, se encuentran los servicios profesionales (legales, contables, de ingeniería y arquitectura, socioeconómicos, administrativos)

Balance Económico 2025 y Perspectivas 2026.

De acuerdo con la información oficial publicada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística, la economía colombiana registró en 2025 un crecimiento real del Producto Interno Bruto (PIB) del 2,6 %, evidenciando una recuperación moderada en el ritmo de expansión económica.

Si bien el resultado refleja una mejora frente a periodos anteriores de desaceleración, el crecimiento observado se mantiene por debajo del nivel potencial estimado para la economía nacional. Este comportamiento se desarrolla en un entorno de política monetaria prudente y de consolidación fiscal.

El Banco de la República proyecta para 2026 un crecimiento económico en un rango estimado entre 2,7 % y 3,0 %, condicionado a la estabilidad macroeconómica, la convergencia de la inflación hacia su meta y la recuperación sostenida de la inversión privada.

El contexto descrito configura un escenario de expansión económica moderada, con restricciones presupuestales y exigencias crecientes en materia de eficiencia en la ejecución de recursos públicos.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025pr / 2024p	2025pr-IV / 2024p-IV	2025pr-IV / 2025pr-III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,1	-0,4	-2,6
Explotación de minas y canteras	-6,2	-2,9	1,2
Industrias manufactureras	1,9	1,0	-1,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	1,1	2,9	0,8
Construcción	-2,8	-2,6	1,5
Comercio al por mayor y al por menor[3]	4,6	3,4	-1,6
Información y comunicaciones	1,0	-1,2	-2,0
Actividades financieras y de seguros	2,8	0,7	-2,4
Actividades inmobiliarias	2,0	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,3	1,5	0,4
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,5	4,8	0,2
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	9,9	11,5	4,6
Valor agregado bruto	**2,7**	**2,3**	**-0,1**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,5	2,5	0,6
Producto Interno Bruto	**2,6**	**2,3**	**0,1**

Actividades profesionales, científicas y técnicas

Para el año 2025pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,3%, respecto al año 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,1%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,6%.

En el cuarto trimestre de 2025pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,3%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,6%.

Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y

actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,1%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,7%.

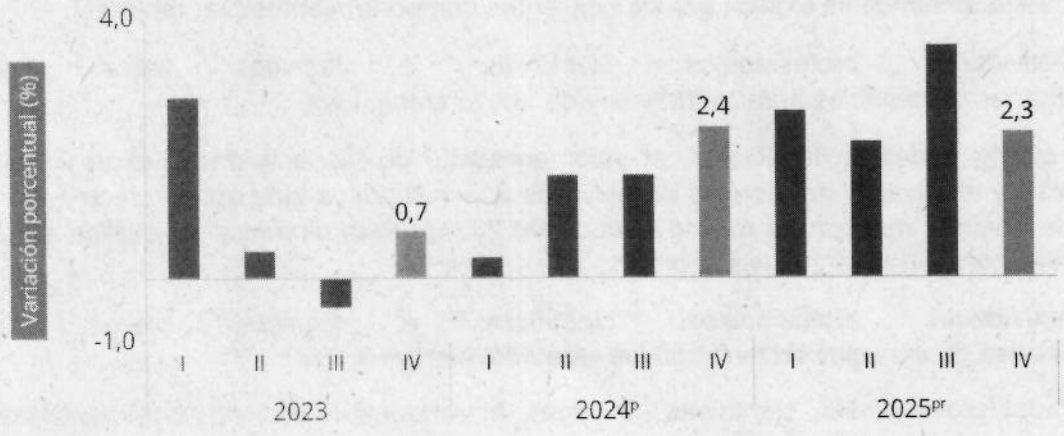
Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Cuarto trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025[pr] / 2024[p]	2025[pr]-IV / 2024[p]-IV	2025[pr]-IV / 2025[pr]-III
Actividades profesionales, científicas y técnicas	1,1	1,3	0,1
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,6	1,6	0,7
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**1,3**	**1,5**	**0,4**

Fuente: DANE-PIB-T
[p]preliminar
[pr]provisional
[1]Actividades profesionales, científicas y técnicas, Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

Producto Interno Bruto (PIB)

Tasas de crecimiento anual en volumen[1]
2023-I / 2025[pr] - IV



Fuente. Producto Interno Bruto (PIB) crecimiento anual. Fuente DANE.
Fuente: DANE

Dinámica sectorial: El comportamiento sectorial reciente evidencia una recuperación heterogénea entre ramas de actividad económica. Los sectores asociados a servicios han mostrado mayor dinamismo relativo, mientras que actividades intensivas en capital, como la industria manufacturera y la construcción, presentan procesos de recuperación gradual.

Esta situación refleja:

- Ajustes en los niveles de inversión.
- Reconfiguración de la demanda interna.
- Cambios estructurales en la composición sectorial del crecimiento.
- Mayor participación del sector terciario en la generación de valor agregado.

La heterogeneidad sectorial constituye un elemento relevante para el análisis del mercado de proveedores especializados, en la medida en que influye en la disponibilidad de capacidades técnicas, administrativas y financieras en el entorno empresarial.

Mercado laboral: Durante 2025, la tasa de desempleo nacional se ubicó alrededor del 9 %, mostrando una tendencia de estabilización. No obstante, persisten retos estructurales relacionados con la informalidad laboral y la productividad.

El sector servicios continúa concentrando la mayor proporción de generación de empleo, consolidándose como el principal empleador del país. Esta transformación estructural tiene incidencia en la oferta de profesionales y firmas especializadas, particularmente en áreas técnicas, financieras, contables y jurídicas.

Consideraciones sectoriales relevantes para el proceso: El entorno macroeconómico y sectorial vigente para 2026 se caracteriza por:

- Crecimiento económico moderado.
- Restricciones fiscales y necesidad de eficiencia en el gasto.
- Mayor exigencia en la planeación y ejecución de proyectos.
- Demanda de servicios especializados de alto nivel técnico.
- Necesidad de control integral en la administración de recursos públicos.

En este contexto, el mercado de servicios profesionales especializados particularmente aquellos orientados a la interventoría técnica, administrativa, financiera, contable y jurídica presenta condiciones de oferta suficientes, con presencia de firmas y profesionales con experiencia en supervisión integral de contratos estatales.

El análisis sectorial permite concluir que existen capacidades técnicas en el mercado para atender el objeto del proceso, dentro de un entorno económico que exige altos estándares de control, seguimiento y gestión de riesgos.

- **Contexto Organizacional**

Desde el año 2001, se creó y está en operación el Fondo Participativo para la Acción Ambiental, una estrategia de la CVC para incentivar y cofinanciar acciones tendientes a preservar, proteger, conservar, hacer uso sostenible y manejar adecuadamente los recursos naturales que fortalezcan la gestión de la Corporación. En tal sentido, se encuentra el Reglamento Operativo del Fondo Participativo para la Acción Ambiental Versión 2.21 a través del acuerdo CD No. 004 del 21 de febrero de 2019, cuyo propósito principal es brindar lineamientos a las ESAL interesadas y a la sociedad en general sobre cómo opera la estrategia y la manera de acceder y ejecutar los recursos del mismo. Por tanto, se establecen los lineamientos para la formulación y presentación de proyectos socio ambientales para cada vigencia.

Considerando la magnitud del trabajo a desarrollar y, al tenor del numeral 2° del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, la CVC requiere adelantar la contratación de una interventoría externa; la cual, tendrá a su cargo el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico *(artículos 82 y 83 de la Ley 1474 de 2011)*, de los veintitrés (23) convenios priorizados, de acuerdo con la disponibilidad de recursos, y de los cuales hacen parte de la actual XVI Convocatoria del Fondo Participativo para la Acción Ambiental que serán ejecutados en el departamento del Valle del Cauca.

En consecuencia para garantizar la adecuada inversión de los recursos públicos, mediante el control, seguimiento y verificación integral durante la ejecución de los convenios en el marco de la XVI Convocatoria del Fondo Participativo para la Acción Ambiental —correspondientes a los proyectos 0105 y 0203 del Plan de Acción 2024–2027—, se requiere la contratación de una entidad que cuente con amplia experiencia en actividades relacionadas con el objeto contractual, así como con personal idóneo y calificado.

- **Contexto Técnico**

En desarrollo de la interventoría, el futuro contratista deberá adelantar de manera integral las actividades de seguimiento, control y verificación técnica, administrativa, financiera, contable y jurídica de los convenios, incluyendo la supervisión directa a la ejecución de las actividades, la validación del cumplimiento de metas, cronogramas y obligaciones contractuales, así como la revisión y emisión de conceptos sobre informes presentados por los ejecutores.

Igualmente, deberá gestionar los aspectos administrativos asociados a la ejecución, tales como la elaboración y trámite de actas, control de desembolsos, manejo documental, actualización de plataformas institucionales y apoyo en la atención de requerimientos de la entidad y entes de control.

En materia financiera y contable, realizará el seguimiento a la correcta ejecución de los recursos, validando la coherencia entre la información reportada y los presupuestos aprobados. En el componente jurídico, verificará el cumplimiento de la normatividad aplicable, incluidas las obligaciones en materia ambiental, contractual y de seguridad social.

Así mismo, deberá identificar riesgos, reportar oportunamente situaciones que puedan afectar la ejecución de los convenios, emitir recomendaciones y acompañar técnicamente a los actores involucrados, garantizando la adecuada ejecución de los recursos públicos y el cumplimiento de los objetivos establecidos.

- **Contexto Regulatorio**

La interventoría debe tener en cuenta el siguiente marco legal, entre otras regulaciones:

Tabla 1. Reglamentación a tener en cuenta durante la ejecución del contrato.

Reglamentación	Contenido
Ley 842 de 2003	Ejercicio de la ingeniería
Resolución 0100 No. 0110-0045 del 13 de enero de 2020	"Por medio de la cual se expide la tercera versión del Manual de Supervisión e Interventoría de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca"
Acuerdo CD No. 004 de 2019	Por medio del cual se adopta el reglamento del Fondo Participativo para la Acción Ambiental del Valle del Cauca - FPAA
Medio Ambiente	
Ley 80 de 1993	Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Publica
Ley 99 de 1993	Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA y se dictan otras disposiciones.
Decreto 1076 de 2015	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible
Decreto 3930 de 2010	Usos del agua y residuos líquidos
Artículos 8 y 80 de la Constitución Política de Colombia	Disponen como obligación del Estado y de las personas, la de proteger las riquezas culturales y naturales de la Nación y ordena que el Estado debe planificar el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución. Además, deberá prevenir y controlar los factores de deterioro ambiental
Ley 1474 de 2011	Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
Decreto 50 de 2018	Por el cual se modifica parcialmente el Decreto 1076 de 2015, Decreto Único reglamentario del sector Ambiente y Desarrollo sostenible en relación con los Consejos ambientales Regionales de la macrocuenca (CARMAG), el ordenamiento del recurso hídrico y vertimientos y se dictan otras disposiciones.
Documentos de Política	
Ley 2294 de 2023 por la cual se aprueba el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia potencia mundial de la vida".	
Lineamientos de Política para el Manejo integral del agua. Aprobado por el Consejo Nacional Ambiental en 1996.	
Política Nacional para la Gestión Integral del Recurso Hídrico. Minambiente, 2010.	
Conpes 3146 de 2001, Estrategia para consolidar la ejecución del Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres en el corto y mediano plazo.	
Conpes 3177 de 2002, Acciones Prioritarias y Lineamientos para la Formulación del Plan Nacional de Manejo de Aguas Residuales (PMAR)	
Ley 842 de 2003 – Por la cual se modifica la reglamentación del ejercicio de la ingeniería, de sus profesiones afines y de sus profesiones auxiliares, se adopta el Código de Ética Profesional y se dictan otras disposiciones	
Plan de Acción CVC 2024-2027	

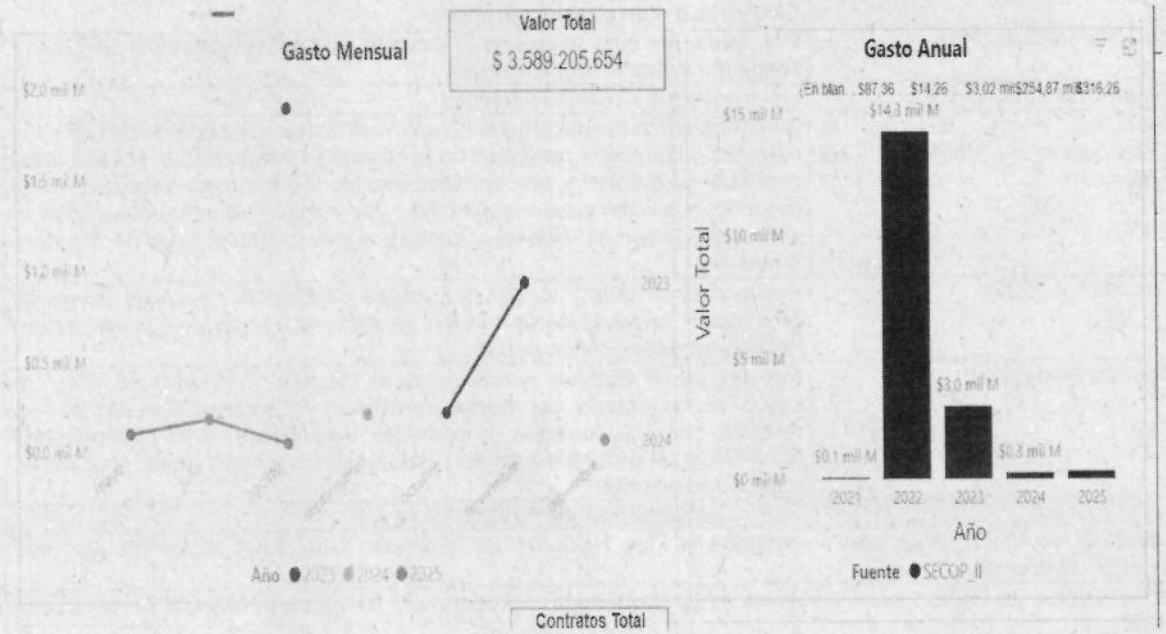
Reglamentación	Contenido
PGAR 2015 – 2036.	
Política de Producción y Consumo Sostenible (PPyCS) MAVDT, 2010.	
Declaración de Crecimiento Verde de la OCDE.	

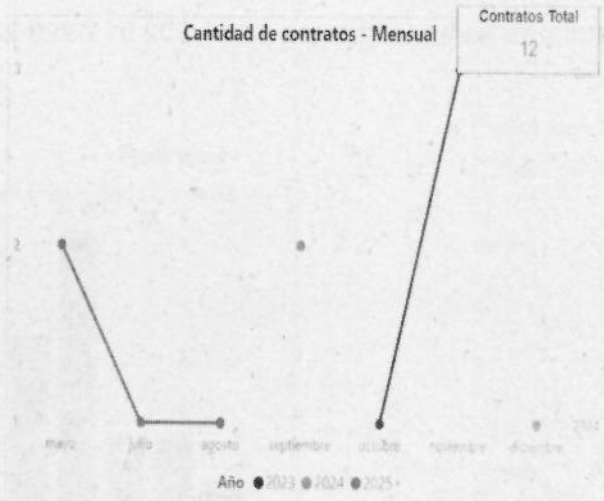
B. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

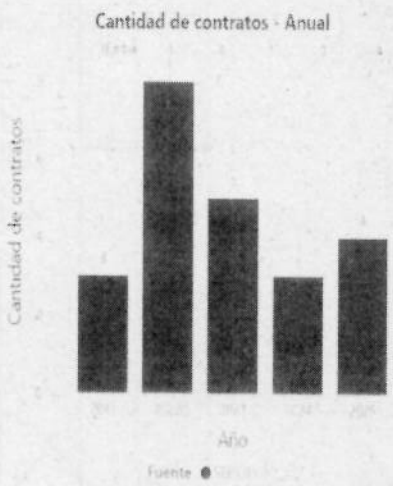
Aplicando el Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE) de Colombia Compra Eficiente, se analizó el mercado de los bienes a adquirir mediante la revisión del clasificador de bienes y servicios, así como de la demanda y la oferta, utilizando la herramienta de visualización de datos y compras históricas de la entidad.

¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?

De acuerdo con la metodología y herramientas para la implementación de prácticas de Abastecimiento Estratégico, se consultaron los códigos objeto de la presente contratación (77101700, 77101800 y 80111600). Como resultado, se evidenció que la CVC celebró doce (12) contratos durante los últimos tres años (2023, 2024 y 2025), por un valor total de $3.589.205.654 (ver ilustración 1), los cuales fueron adjudicados mediante procesos competitivos.







Figuras 2 y 3. Fuente: Modelo de Abastecimiento Estratégico – Herramienta de visualización para el análisis de la demanda. https://www.colombiacompra.gov.co/colombia-compra/modelo-de-abastecimiento

Considerando lo anterior, se identificaron los procesos de contratación en los últimos tres años (2023, 2024 y 2025), relacionados con el objeto del servicio a contratar, consultados en el portal web de Colombia Compra Eficiente.

En la siguiente tabla se presentan los datos obtenidos de la consulta realizada en la página web del SECOP; considerando variaciones en el valor de cada contratación, debido a la cantidad de convenios a intervenir y otros factores de disponibilidad de recursos.

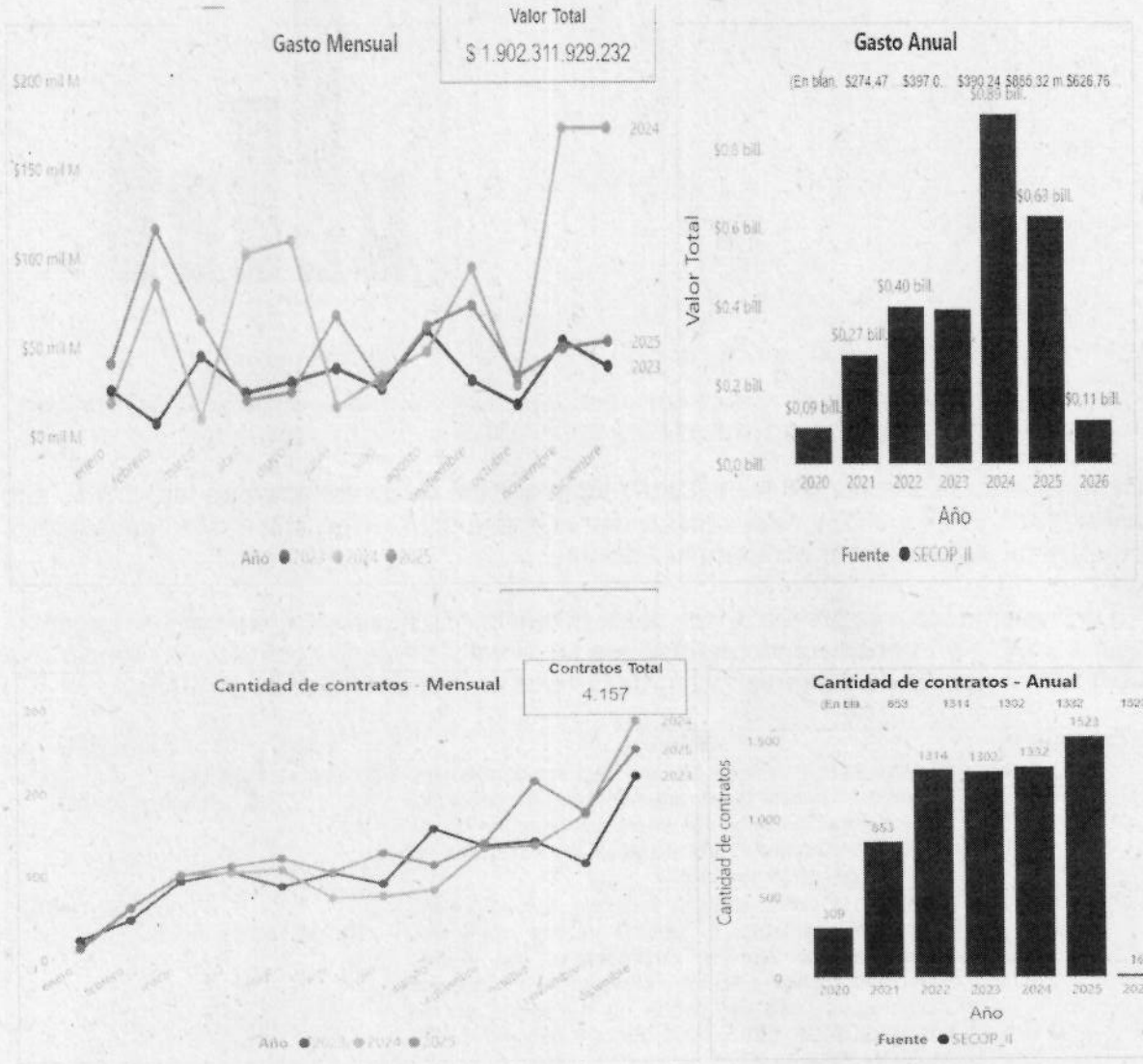
Contrato No.	Objeto	Valor	Contratista
CMA 05 de 2024.	Realizar la interventoría integral al contrato que tiene por objeto: realizar la recuperación geomorfológica y de la berma aluvial en los tramos priorizados de los ríos Cali, Aguacatal, Cañaveralejo, Lili y Melendez, en el marco del proyecto 0505	$210.000.000	Luis Fernando Moreno Zorrilla
CVC CM 006 2025	Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, contable y jurídica a los convenios resultantes de la XV convocatoria del Fondo Participativo para la Acción Ambiental FPAA vigencia 2025, en el valle del cauca en desarrollo de los proyectos 0105, 0203, 0205 Y 0303 DEL PLAN DE ACCION 2024 AL 2027	$ 213.958.350	Fundación ciudad verde

Se evidencia la pluralidad de oferentes con capacidad jurídica, técnica y financiera para atender la necesidad planteada. Esta situación se sustenta con la identificación de varios actores en la demanda que desarrollan actividades relacionadas con el objeto contractual.

¿Cómo adquieren otras Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

De igual manera, haciendo uso de las herramientas para la implementación de prácticas de Abastecimiento Estratégico, se identificó que otras entidades estatales a nivel nacional, han celebrado 4.157 contratos en los últimos tres años (2023, 2024 y 2025) bajo los códigos

77101700, 77101800 y 80111600, y en total se contrató la suma de $1.902.311.929.232.oo (ilustración 2).



Figuras 3 y 4. Fuente: Modelo de Abastecimiento Estratégico – Herramienta de visualización para el análisis de la demanda. https://www.colombiacompra.gov.co/colombia-compra/modelo-de-abastecimiento

Contrato No.	Objeto	Valor	Contratista
CMA 006 de 2023	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO "FORMULACIÓN DEL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL RIO PALOMINO, MUNICIPIO DE SANTA MARTA, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA Y MUNICIPIO DE DIBULLA, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA. BPIN 2022011000009	$149.545.604	U.T. Interpomca rio palomino

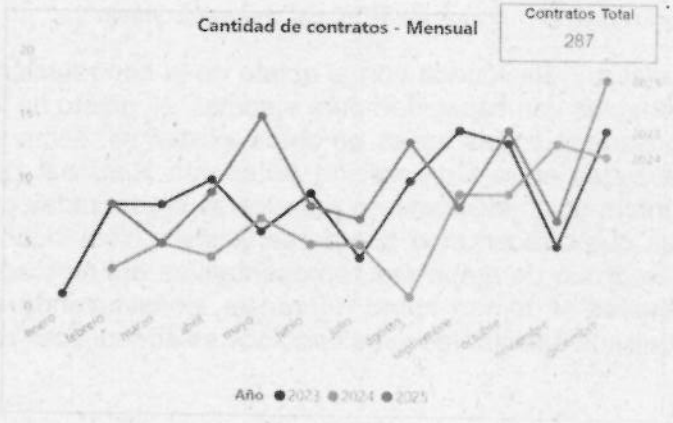
CMA-011-2024	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y AMBIENTAL PARA EL CONTRATO CUYO OBJETO ES "RECUPERACIÓN DE ECOSISTEMAS Y GESTION AMBIENTAL DE CUERPOS DE AGUA PRIORIZADOS EN LA CUENCA HIDROGRÁFICA RIO BAJO CESAR-CIÉNAGA DE ZAPATOSA, EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR	$ 195.732.521	Inter ambiental
CM-002-2025	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL PROYECTO: "FORTALECIMIENTO PRODUCTIVO PISCÍCOLA, PARA LA RECUPERACIÓN DE ESPECIES NATIVAS Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA EN ASOCIACIONES DE PESCADORES ARTESANALES DE LA ECORREGIÓN MOJANA DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE	$ 163.451.022	Consorcio Interventoría Piscicola. Fundación agrotec

Se observa que diversas entidades estatales han requerido bienes y/o servicios similares, lo que permite inferir la existencia de un mercado consolidado con múltiples proveedores que cuentan con las capacidades jurídicas, técnicas y financieras necesarias para satisfacer este tipo de necesidades. La concurrencia de estos proveedores en procesos contractuales análogos respalda la viabilidad de atender la presente demanda bajo condiciones de competencia.

C. ESTUDIO DE LA OFERTA

Para el análisis de la oferta y, atendiendo la metodología y herramientas para la implementación de prácticas de Abastecimiento Estratégico la Corporación identificó los posibles proveedores del servicio a contratar, a través de la información consultada en las bases de datos existentes, donde personas naturales, jurídicas, nacionales o extranjeras, consorcios y/o uniones temporales o cualquier otra forma de asociación permitida por la Ley y con capacidad jurídica para ofertar y contratar, y cuyo objeto social les permita prestar los servicios de consultoría.

De acuerdo con la información consultada por Clasificador de Bienes y Servicios, en los últimos tres años se tiene una inversión de más de $1.902.311.929.232, y una oferta de 49.517.767.072 oo, lo cual se ve reflejado en los 287 contratos que comparten los códigos del UNSPSC del presente proceso. Como se muestra gráficamente a continuación



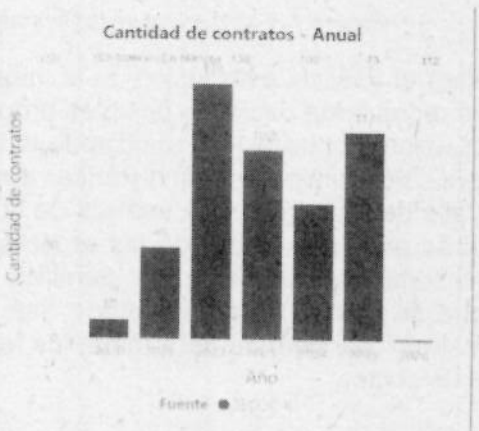


Figura 5. *Gasto mensual de la Contratación en los últimos tres años para los Códigos UNSPSC del presente contrato.*

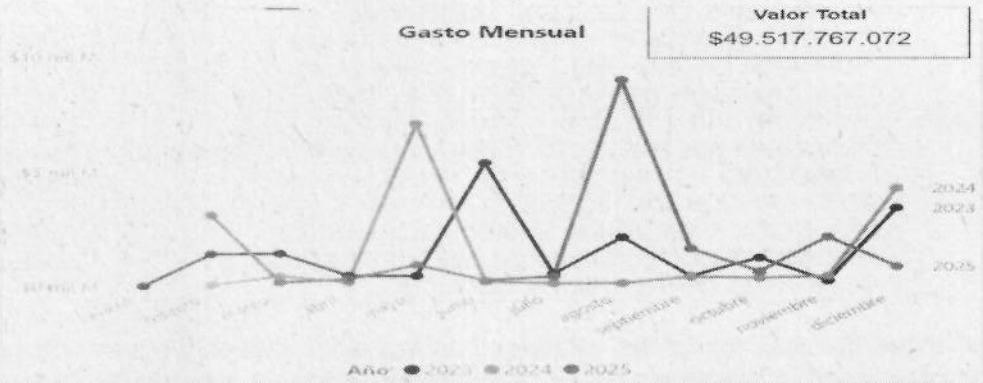


Figura 6. *Gasto mensual de la Contratación en los últimos tres años para los Códigos UNSPSC del presente contrato.*

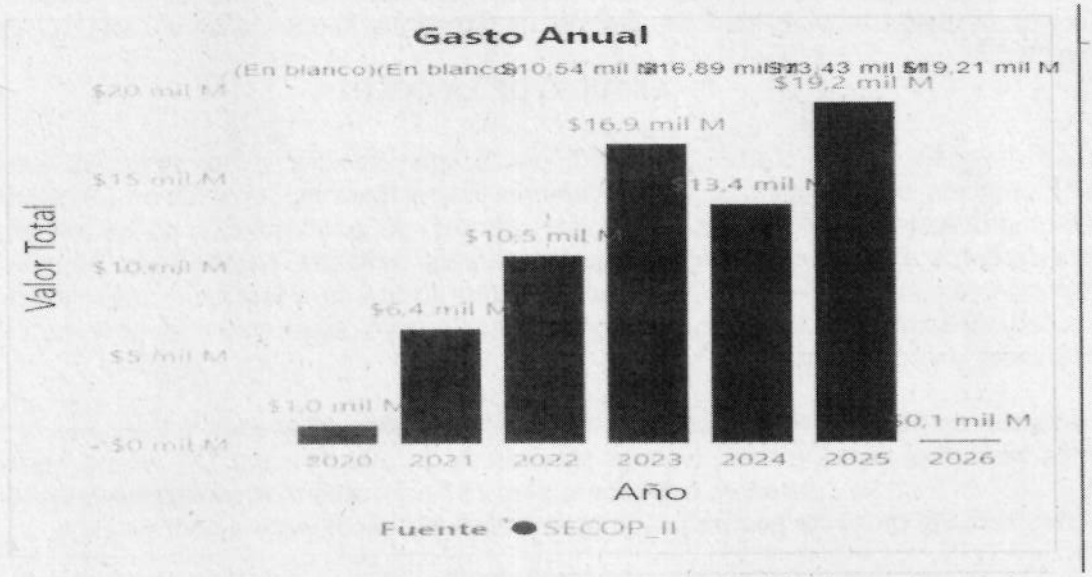


Figura 7. *Gasto anual de la Contratación para los Códigos UNSPSC del presente contrato.*

Para el análisis estadístico de la información relacionada con el objeto de la contratación, se recopilaron datos de posibles proponentes con capacidad para ejecutar el objeto de la presente contratación, realizando la búsqueda en las bases de datos existentes, como el SECOP, convocatorias históricas realizadas en la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca CVC y análisis de la información existente en propuestas presentadas en otras convocatorias y de las empresas que ofrecen este tipo de servicios a nivel local y nacional. Así entonces, se identificó un grupo de empresas representativas del mercado que se dedica a la consultoría, las cuales se toman como referencia, constituyendo el insumo que permite determinar los requisitos habilitantes y las condiciones económicas de este sector.

Tabla 6. Relación de posibles oferentes en el mercado.

No.	**Proponente**

1	FUNDACION CIUDAD VERDE SGAP SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL PAISAJISTICO
2	RH POSITIVO
3	LUIS FERNANDO MORENO ZORRILA
4	CONINTEGRAL SAS
5	BVQI COLOMBIA
6	JANETH CRISTINA PERALTA DIAZ
7	ICONTEC
8	PROAGUA
9	JOSE ROBEIRA DIAZ CHAVERRA

D. ESTUDIO DEL MERCADO

Para el análisis de la forma de adquisición de servicios de interventoría, se hizo uso de la base de datos del SECOP y de la *herramienta de análisis de oferta* disponible en la página oficial de la Agencia Nacional de Contratación –Colombia Compra Eficiente en el link https://www.colombiacompra.gov.co/colombia-compra/modelo-de-abastecimiento-estrategico, identificado lo siguiente en los procesos de contratación relacionados:

Especificaciones técnicas: Las especificaciones técnicas utilizadas para la ejecución de este tipo de proyectos, incluyen lo siguiente:

Recopilación, análisis y evaluación de información y documentación existente.

Revisión de productos entregados por convinientes objeto de la interventoría, tales como: Plan de trabajo, diagnósticos, estudios técnicos de campo y sociales, actividades de socialización, implementación de biodigestores, sistemas productivos sostenibles, Herramientas de manejo del paisaje - HMP, presupuestos, entre otros.

Calculo Factor Multiplicador

No.	CONCEPTOS	%
1	**SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES DE PERSONAL FACTURABLE**	
	Salario Mensual Básico	100,00%
2	**PRESTACIONES SOCIALES (expresados como % del numeral 1)**	
	Prima anual (legal) 100%/12	8,33%
	Cesantia 100%/12	8,33%
	Intereses de cesantia	1,00%
	Vacaciones	4,17%
	Seguridad Social (salud (8,5%) + pensión (12%))	20,50%
	Caja de Compensación Familiar	4,00%
	ARP (Riesgos Profesionales)	6,96%
	Sena	2,00%
	ICBF	3,00%
3	**COSTOS INDIRECTOS (Gastos legales y de administración)**	

	Costos de perfeccionamiento (Impuestos y polizas)	11,00%
	Arrendo, Servicios publicos, equipos y mantenimiento de oficina	5,00%
4	**OTROS GASTOS INDIRECTOS**	
	Pólizas	6,00%
	FACTOR MULTIPLICADOR A SER APLICADO EN LA OFERTA	**1,70**

Cálculo del Presupuesto de Interventoría

CARGO / OFICIO	PERFIL	SALARIO (1)	CANTIDAD (Personas) (2)	TIEMPO (Meses) (3)	TIEMPO DEDICACIÓN (4)	FACTOR MULTIPLICADOR (5)	VALOR PARCIAL ($) (1x2x3x4x5)=(6)
COORDINADOR DE INTERVENTORIA	Área Ing. Ambiental o Ing. Agroforestal o Ing. Agrónomo o Ing. Agrícola, Biólogo o Ecólogo, con postgrado en Gerencia de Proyectos o Ciencias Agrarias, Gerencia o Gestión Ambiental, Planeación ambiental y manejo de recursos naturales, o Ingeniería sanitaria y ambiental, o Desarrollo sostenible y medio ambiente	$ 2.800.000	1	6	100%	1,70	$ 28.608.720
PROFESIONALES RESIDENTES	Ing. Ambiental o Ing. Agroforestal o Ing. Agrónomo o Ing. Agrícola o Ing. Industrial o Biólogo o Ecólogo o Ing. Forestal o administrador ambiental	$ 2.400.000	3	6	100%	1,70	$ 73.565.280
PROFESIONAL CONTABLE	Profesional con formación en el área contable o financiera.	$ 2.400.000	1	5	50%	1,70	$ 10.217.400
APOYO ADMINISTRATIVO	Areas administrativas o económicas.	$ 1.750.905	1	4	50%	1,70	$ 5.963.232
TOTAL COSTOS DE PERSONAL							**$ 118.354.632**

CANT.	CONCEPTO	UNIDAD	COSTO ($)	TIEMPO DE UTILIZACION	VALOR PARCIAL ($)
	OTROS COSTOS DIRECTOS				
1	Movilidad (Transporte terrestre y transporte fluvial)	Global	$ 14.099.149	1	$ 14.099.149
1	Papelería e impresiones informes	Unidad	$ 2.000.000	1	$ 2.000.000
B	**TOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS =**			1	**$ 16.099.149,26**
C	**COSTO BÁSICO= (A) + (B) = (C)**			1	**$ 134.453.781,51**
D	**IVA = 19%* (C) = (D)**				**$ 25.546.218,49**
E	**COSTO TOTAL CONSULTORIA= (C) + (D)**				**$ 160.000.000,00**

Teniendo en cuenta el mecanismo de precios históricos y factores como la inflación, el presupuesto del presente concurso de mérito se estimó a partir del Factor Multiplicador FM, en el cual se incluyeron los costos de personal, así como sus prestaciones sociales, costos indirectos de la compañía, costos de perfeccionamiento y honorarios, según los costos de las actividades a desarrollar para cumplir con el objeto del contrato y obtener los resultados requeridos, así como la cantidad de convenios que serán objeto de supervisión; considerando entonces, el valor de la presente contratación en la suma de CIENTO SESENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($160.000.000), incluido el IVA.

E. REQUISITOS DE CARÁCTER FINANCIERO Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL.

Tabla 7. Indicadores financieros de posibles oferentes.

Empresa	Índice de liquidez	Índice de endeudamiento	Razón cobertura intereses	Rentabilidad sobre Patrimonio	Rentabilidad sobre activos
FUNDACION CIUDAD VERDE SGAP SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL PAISAJISTICO	6,58	0,52	Indeterminado	0,70	0,33
RH POSITIVO	2,95	0,47	16,37	0,60	0,31
LUIS FERNANDO MORENO ZORRILA	Indeterminado	0,00	Indeterminado	0,50	0,50
PROAGUA	16,93	0,20	2874,83	0,21	0,17

F. CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYMES, EMPRENDIMIENTOS EMPRESAS DE MUJERES, INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL E INCENTIVOS EN FAVOR DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

- **Fomento a las MiPymes**

De acuerdo con el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, se modifica el artículo 2.2.1.2.4.2.2., del Decreto 1082 de 2015, de la siguiente manera: "*Convocatorias limitadas a MiPymes. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las MiPymes colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos:*

1. *El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. (...)"*

2. *Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) MiPymes colombianas para limitar la convocatoria a MiPymes colombianas. Las solicitudes se deben recibir por lo*

menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el *que haga sus veces de acuerdo con el cronograma aplicable al Proceso de Contratación*

En ese sentido, teniendo en cuenta el presupuesto oficial estimado para la presente contratación, se evidencia que este proceso es susceptible de ser limitado a MiPymes.

Adicionalmente, conforme a lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley 2069 de 2020 y con base en la información recopilada en el SECOP II, se identifican diversas MiPymes que participan en el mercado de servicios de tecnología de sistemas de información, las cuales cuentan con la capacidad técnica y operativa para proveer el servicio requerido, ya sea de manera individual o mediante la conformación de estructuras plurales, lo que demuestra la existencia de oferta suficiente en el mercado para atender el objeto contractual.

PROPONENTE	CLASIFICACIÓN EMPRESARIAL
FUNDACION CIUDAD VERDE	Pequeña
RH POSITIVO	Mediana
CONINTEGRAL SAS	Pequeña
BVQI COLOMBIA	Grande
JANETH CRISTINA PERALTA DIAZ	Micro
ICONTEC	Grande
PROAGUA	Micro

Así mismo, la Corporación establecerá condiciones habilitantes diferenciales para incentivar y facilitar la participación de las MiPymes en el sistema de Compras Públicas, al tenor del artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 modificado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021 y establecerá un puntaje adicional para MiPymes, el cual será del cero punto veinticinco por ciento (0.25%) del total de los puntos establecidos en el pliego de condiciones.

- **Fomento a Empresas y/o Emprendimientos de Mujeres**

De acuerdo con el artículo 2.2.1.2.4.2.15. del Decreto 1860 de 2021, la Entidad incluirá condiciones habilitantes para incentivar los emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional, en caso de que se presenten.

Las ofertas realizadas por oferentes que cumplan con esta condición y cuenten con la capacidad para participar como oferentes individuales o plurales, en procesos relacionados con el mercado de servicios, además; obtendrán un puntaje adicional del 0,25% del total de puntos obtenidos en la ponderación, en el momento de la selección de la oferta más favorable.

- **Análisis para fomento a la provisión de servicios por población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional.**

De acuerdo con el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios

autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos fomentaran en los pliegos de condiciones o documento equivalente que los contratistas destinen al cumplimiento del objeto contractual la provisión de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, garantizando las condiciones de calidad y sin perjuicio de los Acuerdos Comerciales vigentes.

Una vez valorado el mercado de posibles proveedores para el cabal cumplimiento del objeto contractual, se identifica que el proceso que se pretende tiene una naturaleza compleja por tratarse de un servicio de interventoría, lo que no permite establecer criterios diferenciales que se enmarquen en lo estipulado en el párrafo anterior, toda vez que se requiere de profesionales con amplia experiencia.

- **Incentivos en favor de personas con discapacidad**

Las Entidades Estatales deben establecer en los criterios de evaluación de las ofertas en los procesos de licitación pública y concurso de méritos, la asignación del uno por ciento (1%) del total de los puntos establecidos en el pliego de condiciones, para incentivar el sistema de preferencias a favor de personas con discapacidad.

G. ANÁLISIS DE RIESGOS Y FORMA DE MITIGARLO

El Decreto 1082 de 2015 define el Riesgo, como un evento que puede generar efectos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del Proceso de Contratación o en la ejecución de un Contrato. Además, el Artículo 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015, establece que la Entidad Estatal debe evaluar el Riesgo que el Proceso de Contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expida Colombia Compra Eficiente.

Frente a la contratación que pretende satisfacer la Corporación, se procede a evaluar los riesgos y la forma de mitigarlo, siguiendo el "*Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación M-ICR-01*" expedido por Colombia Compra Eficiente, el cual se indicará en el Estudio Previo.

Dado en Santiago de Cali, 07 ABR. 2026

Adriana P. Ramirez

ADRIANA PATRICIA RAMIREZ DELGADO
Directora de Gestión Ambiental (C)

Elaboró: Gerardo Andrés Naranjo Ríos – Profesional de Apoyo FPAA – DGA
Manuel Alejandro Loaiza González – Profesional de Apoyo FPAA - DGA
Revisó: Gloria B. Suárez - Coordinadora Grupo de Educación Ambiental y Participación - DGA
Archívese en: 0704-013-003-T8481-2026